



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE TURISMO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, CONTINÚEN IMPULSANDO, AMPLIEN Y FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA COMO DESTINO TURÍSTICO MUNDIAL, A TRAVÉS DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE MÉXICO EN EL EXTERIOR.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de **UN** planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PRI**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 11 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Exteriores y de Turismo para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit, impulsen, amplíen y fortalezcan la promoción del Estado de Nayarit como destino turístico mundial por medio de las embajadas, consulados y delegaciones diplomáticas del gobierno mexicano en el exterior.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La **DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA**, recordó que la geografía, territorio extenso y diverso, diferentes tipos de climas, inigualables bellezas naturales, creciente conectividad y vasto patrimonio cultural e histórico han hecho de México un atractivo destino a nivel internacional. Posicionándolo como segundo lugar de captación del turismo mundial durante 2021, al recibir a casi 32 millones de turistas extranjeros, y solo en lo que va del año se han recibido a más de 14.9 millones. Si bien estos datos atienden a una coyuntura particular, dado que la mayoría de los países cerraron sus fronteras durante la pandemia por COVID-19, este dato da cuenta del potencial de la industria y de sus beneficios para la economía nacional.

En este sentido, menciona que a lo largo de los últimos años, la actividad turística en nuestro país se ha consolidado como uno de los principales motores de la economía, al convertir al turismo en un sector estratégico y prioritario y constituyéndolo como una de las principales fuentes de ingreso de divisas.

Dice la diputada que aún contemplando las consecuencias negativas derivadas por la pandemia por COVID19 y la creciente inflación han impactado en los bolsillos de la ciudadanía, el turismo hoy representa una oportunidad relevante para generar el aumento de divisas que por concepto de turismo ingresan a México, así como impulsar la inversión en proyectos sustentables y generadores de empleo a lo largo de todo el territorio nacional.

Señala que el impulso al turismo frente a la situación por la que atraviesa el país resulta fundamental para el desarrollo en la nación pues dinamiza las economías locales y regionales, genera empleos formales bien remunerados y produce crecimiento económico en las localidades y comunidades de México a través de la captación de ingresos, creación de nuevas empresas y el mejoramiento de la infraestructura disponible. Además, a nivel local, la industria turística genera un importante impulso en el desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa contribuyendo así, a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades locales. Incluso, este impulso ha sido incitado desde organismos internacionales pues la Organización Mundial de Turismo (OMT)



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

urgió a los gobiernos del G-20, del cual México forma parte, a que dieran atención prioritaria a esta actividad, pues contribuye con más del 10% del PIB a nivel mundial.

Aduce que los beneficios que brinda el turismo a nuestro país son más que evidentes y documentados, es por ello por lo que resulta fundamental promover al turismo como un instrumento eficaz para el fortalecimiento de las economías locales y como palanca de crecimiento para las comunidades más vulnerables. De esta manera, mediante el turismo se promueve el desarrollo sustentable e integral de la nación y se brindan mayores oportunidades para elevar la calidad de vida todas las familias mexicanas. Sin embargo, para alcanzar lo anterior, es fundamental la coordinación efectiva entre las entidades federativas y las autoridades Federales, particularmente, para trabajar en el robustecimiento de las estrategias de comunicación destinadas a promover los centros y actividades turísticas en el país, sobre todo, en aquellas entidades que presentan mayor rezago económico.

Fundamenta al respecto, señalando que el artículo 2 de la Ley General de Turismo señala que se deberán establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y la Ciudad de México, a corto, mediano y largo plazo.

Continúa señalando que conforme a los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley, se establece como facultades de la Secretaría de Turismo (SECTUR) trabajar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, para promover e impulsar el desarrollo turístico del país, y colaborar con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para impulsar acciones comunes que beneficien al sector, a través de programas y actividades vinculadas con la política turística.

Aduce que esta estrecha colaboración que debe existir entre las distintas autoridades de la APF se ejemplifica mediante el convenio de colaboración para impulsar la capacitación de los miembros del Servicio Exterior Mexicano y poder realizar la promoción turística del país en el exterior entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Turismo del 4 de abril de 2019, mismo que representa una oportunidad para que nuestro Servicio Exterior Mexicano continúe con la gran labor que ha realizado hasta hoy y permitirá fortalecer la difusión de nuestros destinos turísticos y contribuir al desarrollo económico y social del país. Sin duda, estas estrategias de comunicación e información coordinada permitirán que más personas visiten nuestro país y extiendan su estancia y por ello se brinda la oportunidad para que los turistas internacionales conozcan otros destinos turísticos como aquellos ubicados en el estado de Nayarit.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Alega que esto se sumaría a las estrategias impulsadas desde el gobierno Federal dentro de las cuales destaca el Proyecto Integral de las Islas Mariás que hasta 2019 fungía como centro penitenciario. Este proyecto se compone de tres elementos: la protección y conservación del archipiélago como Área Natural Protegida; el Centro de Educación Ambiental y Cultural "Muros de Agua-José Revueltas"; y la apertura de la Isla María Madre al turismo de conservación.

Adiciona que a este ambicioso proyecto se adicionan la modernización del muelle de San Blas y su conexión con las Islas Mariás con un monto de inversión de 173 millones de pesos que incluyen la reconfiguración del muelle y la intervención de la antigua aduana y su conexión a través de la calle Benito Juárez con la plaza central, aunado a que desde la Federación se impulsa el desarrollo de la Ciudad de las artes indígenas en Tepic, proyecto cultural que busca recoger las artes y artesanías de los pueblos y comunidades indígenas de la región. Ambos desarrollados bajo la dirección de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Además, Nayarit cuenta con infraestructura importante pues la industria hotelera ha invertido en destinos como la Riviera Nayarit, un lugar emblemático, compuesto por las playas de: Bucerías, Higuera Blanca, La Cruz de Huanacaxtle, Nuevo Vallarta, Punta de Mita, isla marietas y el pueblo mágico de Sayulita, entre otros, desarrollando así 18 proyectos que incrementarán la oferta en 5,526 habitaciones en la región, con una inversión superior a los 100 mil millones de pesos. Haciendo de este destino una referencia turística, que tiene el potencial para desarrollar una experiencia única, ya que cuenta con hermosos ecosistemas, bellezas naturales, riqueza cultural, étnica y gastronómica, ciudades coloniales, ecoturismo y atracciones culturales contemporáneas.

Concluye reflexionando que frente al contexto nacional e internacional, el turismo es sin duda una industria que cuenta con muchas bondades para nuestra nación y ante el gran potencial turístico que se puede desarrollar en el estado de Nayarit y con el fin de aprovechar al máximo sus diversos atractivos y combatir la pobreza que afecta a un sector importante de la población del estado resulta fundamental que se articulen alianzas coordinadas entre los distintos órdenes de gobierno que impulsen a esta entidad y a sus centros turísticos en el exterior como un destino de clase mundial.

En virtud de lo anterior, la **DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Turismo para que, en coordinación con el Gobierno del estado de Nayarit, impulsen, amplíen y fortalezcan la promoción del estado de Nayarit como destino

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

turístico mundial por medio de las embajadas, consulados y delegaciones diplomáticas del gobierno mexicano en el exterior.

Derivado de lo anteriormente manifestado por la diputada proponente, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora coincide con los planteamientos de la proponente, respecto de la necesidad de impulsar a la actividad turística en nuestro país como uno de los principales motores de la economía, lo cual ha convertido al turismo en un sector estratégico y prioritario y constituyéndolo como una de las principales fuentes de ingreso de divisas e incluso como una de las principales actividades de muchas ciudades e incluso algunos estados de nuestra nación.
- IV. De igual manera coincidimos con la fundamentación y motivación expuesta por la diputada proponente, atendiendo a las competencias y atribuciones de la Secretaría de Turismo en materia de fomento turístico, así como los diversos convenios de colaboración celebrados con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es la dependencia encargada de llevar la dirección de los asuntos de nuestro país en el extranjero, por lo que resulta lógico y procedente que a través de las representaciones diplomáticas, se puedan realizar labores de promoción turística de los principales destinos de nuestro país.
- V. La legisladora plantea la necesidad de focalizar los esfuerzos en el estado de Nayarit, derivado de las enormes inversiones que recientemente se han realizado y las que están por venir en dicha entidad federativa.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

- VI. No obstante, esto merecería la presentación de una iniciativa de reforma legislativa, esta dictaminadora considera dejar el precedente sentado, respecto de la prudencia de analizar y estudiar la posibilidad de crear un "agregado turístico" en las representaciones diplomáticas de nuestro país, tal y como se cuenta con un "agregado militar" o un "agregado cultural", cuya función, justamente sería representar los intereses en materia turística de nuestro país, sin embargo, se reconoce que esto sería materia de otro instrumento legislativo.
- VII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

- ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Turismo para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit, continúen impulsando, amplíen y fortalezcan la promoción de esta entidad federativa como destino turístico mundial, a través de las representaciones diplomáticas de México en el exterior.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los trece días del mes de julio de dos mil veintidós.

SUSCRIBEN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE TURISMO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, CONTINÚEN IMPULSANDO, AMPLIEN Y FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA COMO DESTINO TURÍSTICO MUNDIAL, A TRAVÉS DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE MÉXICO EN EL EXTERIOR.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdéz Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Nancy de la Sierra Arámbaro (PLURAL)	Integrante			